



TROFEO CUB NÁUTICO-MEDISERCOM S.L.-ESPINOSA SPORT S.L.

CRUCEROS RI

INSTRUCCIONES DE REGATA.

1 ORGANIZACIÓN Y ESCENARIO

1.1 El Trofeo está organizado por el Club Náutico Marina de las Dunas de Guardamar, y se celebrará en aguas de Guardamar el día 4 de abril de 2009.

2 REGLAS

2.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 - 2012.
- Las Guía 2009 de la F.V.C.V.
- El Reglamento Técnico de Cruceros 2008 (RTC) y anexos.
- El Reglamento de Medición de R.I.

IMPORTANTE: Debido a la entrada en vigor del real decreto Ley 62/2008 de 25 de enero sobre seguridad marítima, para poder confirmar la inscripción en la regata "Trofeo San José" será de ABSOLUTA OBLIGATORIEDAD presentar en la oficina del club en el momento de confirmar la inscripción:

- Copia de la póliza del seguro de la embarcación que ha de cubrir la responsabilidad civil obligatoria
- Original del despacho de la embarcación

2.2 Por infracciones a reglas de la Parte 2 RRV, se aplicarán una penalización del 20% del tiempo invertido. Esto modifica la regla 44.1 del RRV.

3 PARTICIPANTES

3.1 Pueden participar los barcos inscritos conforme al Anuncio de Regatas.

4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

4.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos.

4.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor.

5 SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales situado en el barco del Comité de Regatas.

5.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases / grupos afectados no se dará antes de 45 MINUTOS después de arriarse.

6 PROGRAMA DE PRUEBAS

6.1 El trofeo tendrá el calendario siguiente:

Fecha	Señal de Atención	Pruebas
Sábado, 4 de abril	11h 55min	Prueba - Recorrido costero.

7 RECORRIDOS

7.1 El anexo muestra el recorrido para la flota, su longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas, la identificación de éstas y su posición.

7.2 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar no será motivo para conceder una reparación.

8 BALIZAS

8.1 Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas, con una bandera blanca con las iniciales CR y una baliza amarilla.

8.2 Balizas de recorrido: se confirmarán en la reunión de patronos

8.3 Baliza de Desmarque: se confirmará en la reunión de patronos

8.4 Si antes, o con la señal de Atención se iza la bandera "D" del CIS significa que después de tomar la salida se deberá montar una Baliza de Desmarque por la banda de babor, situada aproximadamente a 0,5 millas a barlovento de la línea de salida. Si tuviera que montarse dicha baliza por estribor, se izará una bandera verde con la bandera "D" del CIS.

8.4 Cuando sea posible, el Comité de Regatas comunicará por radio (VHF 69) la posición GPS de dicha Baliza de Desmarque.

9 LA SALIDA

9.1 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera desde cada extremo de la línea.

9.2 Los tiempos del procedimiento de salida se tomarán desde las señales visuales. Se darán las salidas de la siguiente forma:

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera "R" del CIS izada Un sonido	5
Preparación	Bandera "P" o "I" o "Z" del CIS izada Un sonido	4
Ultimo minuto	Bandera "P" o "I" o "Z" del CIS arriada Un sonido	1
Salida	Bandera "R" del CIS arriada Un sonido	0

9.3 La Línea de Salida: La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera R del CIS en el extremo de estribor de la línea y una baliza en el extremo de babor.

9.4 Ningún barco saldrá más tarde de diez minutos después de su señal de salida.

9.5 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.

10 LLAMADAS

10.1 En adición a las reglas 29.2 RRV, en los recorridos costeros todos los barcos encontrados como OCS en cualquier prueba del Trofeo recibirán una penalización por tiempo correspondiente a un 20% de su tiempo invertido.

11 LA LLEGADA

11.1 La Línea de Llegada estará formada por la línea imaginaria que une el faro del espigón de babor de la bocana y una baliza amarilla.

11.2 Será obligatorio llamar al Comité de Regatas por radio en el canal 69 de VHF, cuando la embarcación se encuentre a una distancia de una milla aproximada de la línea de Llegada. El barco que no cumpla con esta Instrucción de Regata podrá ser penalizado con un 2% sobre su Tiempo Invertido.

12 BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF)

12.1 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por radio, teléfono o cualquier otro medio al Comité de Regatas.

13 TIEMPO LIMITE

13.1 El tiempo límite para cada embarcación se calculará de la siguiente manera:

TL = SPM_L * 1.8 * M

TL: Tiempo límite

SPM_L: Segundos por Milla (Viento Flojo)

M: Millas de la prueba

14 PROTESTAS

14.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

14.2 El Tiempo Límite para Protestar será de una hora después de la Llegada del barco que quiere protestar.

14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible.

14.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 29.1 (OCS), la regla A.1 No salió (DNS) y no terminó (DNF) y la regla A.3 No se acercó a la zona de salida (DNC), Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

15 COMPENSACION Y CLASIFICACIONES

15.1 Las clasificaciones se establecerán con cualquiera de los sistemas descritos en el RTC.

16 PUNTUACION

16.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice 2 del RRV.

17 NUMEROS DE VELA E IDENTIFICACION DE BARCOS

17.1 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

18.1 Se permite la sustitución de tripulantes siempre que se notifique por escrito dicha sustitución a través de la Oficina de Regata antes de las 10.00 horas del día en que se celebre la prueba.

19 REGLAS DE SEGURIDAD

19.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Club Náutico Marina de las Dunas de Guardamar o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al:

CLUB NÁUTICO MARINA DE LAS DUNAS DE GUARDAMAR
966 728 367 – 669 014 667

19.2 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

20 CLASIFICACIÓN. ENTREGA DE PREMIOS.

20.1 La clasificación se hará pública en el Tablón Oficial de Avisos una hora después de la llegada a la meta de la última embarcación inscrita.

20.2 La posición de cada embarcación puntuará para una clasificación general de los ocho trofeos de regatas de crucero que organiza el Club Náutico Marina de las Dunas de Guardamar.

20.3 Se realizará un único acto de entrega de premios una vez finalizada los ocho eventos programados y con fecha a determinar por el Club Náutico Marina de las Dunas de Guardamar.

21 CANALES DE TRABAJO

21.1 El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones.

22 RESPONSABILIDAD

22.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

22.2 El Club Náutico Marina de las Dunas, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

22.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, **DECISION DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de participar en la prueba o de continuar en regata”

REGATA PLAYAS DE GUARDAMAR 2009.

CARTA TROFEO CLUB NÁUTICO-MEDISERCON S.L.-ESPINOSA SPORT S.L.

04 / ABRIL / 2009



Se tomara la baliza B por Babor
La Baliza C por Babor.
La Baliza B por Estribor.

BALIZA A

38° 6'47.64"N
0°37'35.64"O

BALIZA B

38° 3'50.40"N
0°38'24.00"O

BALIZA C

38° 4'47.65"N
0°36'5.64"O

TOTAL RECORRIDO: 10 millas aproximadas

